



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Meseta del Somuncura constituye una unidad paisajística en la Región Sur de nuestra provincia, la misma reviste de interés geomorfológico, geológico, climático, biológico y ecológico, por sus características únicas, en todo el territorio de la Patagonía Argentina.

Respecto a su interés biológico, las características insulares y la condición termal del Arroyo Valcheta, uno de los sitios con mayor valor faunístico de la zona, han dado lugar a varios endemismos, entre ellos dos especies de vertebrados la mojarra desnuda y la rana del Valcheta y tres especies endémicas de moluscos: *Heleobia rionegrensis*, *Potamolithus valchetensi* y la recientemente descubierta *Potamolithus elenae*.

Acerca de la mojarra desnuda, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) la ha categorizado en peligro de extinción, las amenazas identificadas para la especie incluyen el deterioro del hábitat acuático por el pisoteo del ganado y sobrepastoreo, la contaminación del agua, las capturas para el comercio ilegal, y las interacciones con las especies introducidas, en particular la depredación de la trucha arco iris

Su distribución está restringida a las nacientes del Arroyo Valcheta, siendo el único pez endémico del área protegida. Se trata de una especie relictual que ha evolucionado aislada de cualquier otra especie de pez.

En el año 2009 fue declarada por ley M n° 2783 "Monumento Natural" prohibiendo su captura, acoso, persecución, tenencia, cautiverio, transporte, comercialización de ejemplares, productos, subproductos y derivados y toda actividad que impacte negativamente sobre esta especie y su hábitat.

Con la finalidad de trabajar en la preservación de la Mojarra Desnuda, y teniendo en cuenta que nuestra provincia viene realizando una perseverante labor al respecto, se dio inicio al proyecto "Sentando las bases científico-técnicas para una conservación integral de la Mojarra Desnuda, Monumento Natural de Río Negro", presentado ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI), actualmente se encuentra en la etapa final de presentación de los resultados al (CFI), habiendo cumplido con todos los objetivos propuestos inicialmente.

El proyecto de referencia, esencia fundamental de la presente iniciativa parlamentaria, es



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

realizado con fondos provistos por el Estado Provincial y permitirá construir un documento que manifieste las condiciones ambientales actuales del Arroyo Valcheta.

Su objetivo principal es generar los conocimientos científico-técnicos de base para el desarrollo de un Plan de Acción que promueva el desarrollo de acciones orientadas a la conservación del "Monumento Provincial Mojarra Desnuda" en el Área Protegida de la Meseta de Somuncurá, e integrar efectivamente las políticas ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de nuestra provincia, a las necesidades de la población local del Paraje Chipauquil.

El plan de acción para la conservación de la Mojarra Desnuda y su hábitat, será el puntapié inicial para el desarrollo de un manejo integral de las cabeceras del Arroyo Valcheta. Este manejo será clave en el contexto de las políticas de conservación provinciales y nacionales, ya que no solo será el primero de su tipo en el país, sino que permitirá promover la conservación de dos especies críticamente amenazadas de Argentina, la Mojarra Desnuda y la Ranita del Valcheta, quien se verá beneficiada secundariamente por estas acciones.

En el marco del proyecto de referencia se realizan talleres, con la intervención de distintos representantes de la Secretaría de Ambiente de la Nación, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de nuestra provincia, del Consejo Federal de Inversiones, investigadores de la iniciativa Meseta Salvaje de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológicos en Recursos Marinos Almirante Storni, de la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés ambiental, educativo y cultural el proyecto "Sentando las bases científico-técnicas para una conservación integral de la Mojarra Desnuda, Monumento Natural de Río Negro" presentado ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y realizado con fondos provistos por el Estado provincial, mediante el cual se construirá un documento cuyo objeto consiste en fundar los conocimientos científico-técnicos de base para el desarrollo de un plan de acción, que promueva el desarrollo de acciones orientadas a la conservación de dos especies críticamente amenazadas de Argentina, la Mojarra Desnuda y la Ranita del Valcheta.

Artículo 2°.- De forma.